

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8078 *Resolución de 12 de mayo de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores de las de 17 de marzo y 5 de abril de 2010, por las que se convoca concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Padecidos errores en los textos remitidos de las Resoluciones de 17 de marzo y 5 de abril de 2010, insertas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 84 y 90, de fecha 7 y 14 de abril de 2010, respectivamente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pág. 31653 y pág. 33336:

Bases de la Convocatoria

6.6.1:

Donde dice: «La primera prueba para plazas de Catedráticos de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos e el historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para dicha prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador presentado, durante un tiempo máximo de dos horas sesenta minutos.

Debe decir: La primera prueba para plazas de Catedráticos de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para dicha prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador presentado, durante un tiempo máximo de dos horas.

Madrid, 12 de mayo de 2010.–El Rector, Javier Uceda Antolín.